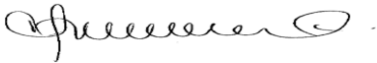


Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 8 de abril de 2024. El 5 de abril de 2024 el notificador del Despacho aporta constancia en la que indica que se dirigió personalmente a la dirección registrada en el proceso con radicado 2012-00033 de las señoras GLADYS ZUÑIGA RODRÍGUEZ y LINA JOHANA RODRÍGUEZ ZUÑIGA, sin encontrar rastro alguno de las señoras. Al indagar con el vecindario indicaron que no las conocían. Se informa igualmente que el Despacho a través de la Secretaría realizó la consulta en la página web de ADRES arrojando que, la señora LINA JOHANA RODRÍGUEZ ZUÑIGA con c.c. No. 24.651.374 se encuentra en estado ACTIVO, régimen SUBSIDIADO de NUEVA EPS. Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 8 de abril de 2024

Mediante auto No. 142 del 15 de febrero de 2024, se citó de oficio al señor LINA JOHANA RODRÍGUEZ ZUÑIGA persona declarada en interdicción mediante sentencia No. 040 del 22 de junio de 2016, así como también se citó a la señora GLADYS ZUÑIGA RODRÍGUEZ nombrada como curadora, para que comparecieran al Despacho y realizaran las manifestaciones respecto a las decisiones del auto citado.

Ahora, teniendo en cuenta lo manifestado por el citador del Despacho y a la consulta realizada por la Secretaría del Despacho en la página web de ADRES, se ordena requerir a:

- La Registraduría Nacional de estado Civil, para que le informe a este Despacho Judicial si la señora LINA JOHANA RODRÍGUEZ ZUÑIGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.651.374 se encuentra con el Registro Civil de Nacimiento activo o si por el contrario ya cuenta con Registro Civil de Defunción, de ser así, debe ser aportado con la respuesta.
- NUEVA EPS para que le indique al Despacho los datos de ubicación (Dirección, celular, correo electrónico) que posea en su base de datos de la señora LINA JOHANA RODRÍGUEZ ZUÑIGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.651.374

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



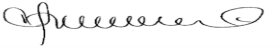
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.064 del 9 de abril de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, 15 de abril de 2024. El 12 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e0cc707d13a97a24cb6aafb8891bd368035bf9637353c3f8bbeb102b8bc0**

Documento generado en 08/04/2024 12:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>